

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

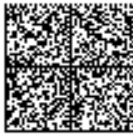
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/12/2016

DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTUDIO FORMAL DEL CASO EN LA ETAPA PROBATORIA

Asunto: Información del traslado de pruebas antes de emitir decisión de fondo.



ON 00007 DE 5 DE FEBRERO DE 2025

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –Dirección Territorial Norte de Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al solicitante que se relaciona a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la solicitud de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el procedimiento administrativo adelantado, en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el expediente.

En ese sentido, el material probatorio lo encontrará en la secretaría de esta Dirección Territorial, ubicada en la Calle 11 No. 0-66 Barrio La Playa – Teléfono (571) 3770300 / (577) 5729789 - Cúcuta – Norte de Santander.

No.	RADICADO DE LA SOLICITUD	CÉDULA	NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	1044559	1.091.658.1XX	FINCA VENADILLO - ZARANDA	270-65244	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
2	1044591	37.367.5XX				
3	1044594	5.458.2XX				
4	1044596	37.125.3XX				
5	1044597	37.370.7XX				
6	1044599	37.315.0XX				
7	1044601	37.335.6XX				
8	1044603	27.815.0XX				
9	1050693	37.331.6XX				
10	1050701	26.777.1XX				
11	1050704	88.277.0XX				
12	1050708	88.279.1XX				
13	1050712	88.282.0XX				
14	1050719	37.335.0XX				
15	1050722	37.817.7XX				
16	1050725	1.091.658.9XX				
17	1050729	13.358.0XX				
18	1050737	27.763.4XX				
19	1050739	27.741.9XX				
20	1050745	18.904.0XX				
21	1050751	1.091.658.1XX				
22	1050764	37.331.3XX				
23	1050767	5.486.9XX				
24	1050775	88.284.8XX				
25	1050779	88.285.5XX				
26	1069301	88.141.8XX				

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
	TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/12/2016

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

Se resalta que la Unidad de Restitución de Tierras adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que reposa en el expediente, con base en lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley 1448 de 2011, 18 de la Ley 1712 de 2014 y normas concordantes.

El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las: 8:00 AM.

El presente documento se **publica en la página web** de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.



JUAN PABLO BECERRA MACHUCA
Abogado Contratista

Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas